



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Mujeres migrantes en Marruecos: defensoras de sus derechos humanos para una vida sostenible y libre de violencia”

1. INTRODUCCIÓN

Alianza por la Solidaridad nace con la vocación de trabajar para conseguir un mundo mejor y más sostenible para todas y todos, sin importar donde hayan nacido o donde decidan vivir. Invertimos todo nuestro trabajo, conocimiento, experiencia y creatividad en defender y avanzar en unos derechos globales en todas partes del mundo y para todas las personas.

Nuestro trabajo responde a la defensa de los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres en todo el mundo, la sostenibilidad del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias. Para ello sabemos que necesitamos construir una ciudadanía global informada, crítica y con ganas de implicarse en los cambios sociales necesarios para conseguir un mundo que ponga a las personas y los derechos humanos en el centro. Y sabemos que la incidencia política es clave para lograrlo.

2. CONTEXTO DEL PROYECTO

A través del proyecto “Mujeres migrantes en Marruecos: defensoras de sus derechos humanos para una vida sostenible y libre de violencia”, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), Alianza por la Solidaridad (Alianza), la asociación Malvaluna (Malvaluna) y la asociación y Amal Chabab Takadoum (Amal) quieren contribuir a garantizar una vida libre de violencia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, civiles y políticos de las mujeres de origen subsahariano con hijos/as en Marruecos.

Para ello, el proyecto se articulará a través de 4 ejes complementarios:

- 1) El fortalecimiento de los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres migrantes en los municipios de Rabat y Tánger. Centrado en el acompañamiento mediante distintas herramientas a procesos de empoderamiento de las mujeres migrantes, donde puedan transitar de la imagen de víctima que tiene sobre ellas la sociedad marroquí, hacia un reconocimiento de la propia agencia y la capacidad de defensoría de los propios derechos y los de su colectivo
- 2) El refuerzo de las capacidades organizativas y de generación de ingresos de micro y pequeños emprendimientos liderados por mujeres migrantes, para la generación de medios de vida dignos para las mujeres migrantes que les permitan salir de dinámicas de violencia y explotación en el ámbito laboral, fundamentalmente a través de medios cooperativos
- 3) El apoyo a la inclusión y permanencia en el sistema educativo marroquí de los hijos y las hijas menores de 6 años de las mujeres migrantes de origen subsahariano en la ciudad de Rabat y de Tánger, que no disponen de la edad suficiente para acceder a los servicios educativos públicos marroquíes. Ello

permitirá garantizar su Derecho a la Educación, y favorecerá la formación e inserción laboral de sus madres, así como la sostenibilidad de sus vidas

- 4) El fomento de una opinión pública favorable al derecho a una vida libre de violencia y los derechos humanos de las mujeres migrantes en Marruecos. Para ello, se realizarán distintas actividades centradas en la producción de materiales y su difusión; en el fomento del trabajo en red y el impulso de redes e intercambios internacionales

El presente proyecto intenta ir más allá en la dimensión de acceso y defensoría de derechos, refuerzo de la autonomía económica, apoyo a la sostenibilidad de la vida de las mujeres migrantes y sus hijos/as, y de incidencia y sensibilización a la población. El carácter de polo de atracción de Rabat, también como urbe que ofrece oportunidades de empleabilidad para las mujeres (eso sí, en nichos de explotación), facilita el trabajo con un grupo más numeroso de mujeres migrantes en condiciones seguir el proceso de empoderamiento y autonomía vinculado al presente proyecto.

Por otro lado, Tánger es una de las ciudades fuertemente marcadas por ser un contexto de frontera, lo que define las relaciones de las mujeres migrantes que viven en estas ciudades, puesto que sus cuerpos son leídos socialmente en clave de seguridad fronteriza. Estas fronteras definen la realidad cotidiana de las mujeres, que incluyen dinámicas de persecución, control, y desplazamiento forzoso, y donde el asentamiento es mucho más duro que en el resto del territorio. Ello hace de Tánger un lugar con alta movilidad e inseguridad. Por ello se trabajará en esta ciudad con un grupo de mujeres migrantes más reducido, fundamentalmente en procesos de empoderamiento y defensoría de derechos.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Contribuir a garantizar una vida libre de violencia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, civiles y políticos de las mujeres de origen subsahariano con hijos/as en Marruecos

Objetivo Específico: Incrementar el empoderamiento personal y la autonomía económica sin violencias de las mujeres migrantes con hijos/as en los municipios de Rabat y Tánger.

Resultado 1: R.1 Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres migrantes en los municipios de Rabat y Tánger

Resultado 2: Fortalecidas las capacidades organizativas y de generación de ingresos de micro y pequeños emprendimientos liderados por mujeres migrantes

Resultado 3: Favorecida la inclusión y permanencia en el sistema educativo marroquí de los hijos y las hijas de las mujeres migrantes de origen subsahariano en la ciudad de Rabat y de Tánger.

Resultado 4: Fomentada una opinión pública favorable al derecho a una vida libre de violencia y los derechos humanos de las mujeres migrantes en Marruecos

4. OUTPUTS

La propuesta de la persona o equipo consultor debe desarrollar un conjunto de acciones que forman parte de una cronología vinculada con un proceso de aprendizaje y análisis en la defensoría de derechos, que contempla la dimensión formativa, tanto a nivel técnica como de habilidades transversales, y la dimensión de investigación.

Por otro lado, en la definición de la propuesta, el equipo consultor deberá tener en cuenta el impacto específico del COVID sobre la situación de las mujeres migrantes en Marruecos.

1. Realización de 2 talleres por ciudad de habilidades personales (Autoconfianza, autoestima, desarrollo de mecanismos de defensa frente estereotipos y prejuicios)

En un marco de un proyecto de dos años, en el año 1 se realiza una formación de 2 talleres por ciudad (Rabat y Tánger) de habilidades personales.

2. Formación en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, derechos de las mujeres, legislación en Marruecos, protección de los derechos de las mujeres y violaciones de esos derechos.

El concepto de "Escuela de Mujeres y Derechos Humanos" está relacionado con el enfoque vivencial de estas formaciones. Más allá del contenido teórico, se pretende que las mujeres, desde la comprensión de la existencia de un Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de unos derechos que les son inherentes y de mecanismos nacionales, internacionales y regionales de protección específica de los derechos de las mujeres, puedan conectarlo con la realidad que viven en Marruecos, y las vulneraciones que viven de esos derechos: cuáles son las causas, y cómo poder reparar dichas vulneraciones e incrementar su exigibilidad. Este modelo de formación supondrá un primer paso para la puesta en marcha de una Escuela de Mujeres de para promover sus derechos.

Se realizarán 5 talleres de 4 horas cada uno para 2 grupos, uno en Rabat y el otro Tánger (40 horas en total).

3. Formación “Ser defensoras”: qué implica ser defensoras de derechos: realidades locales, a nivel país y a nivel global: la persecución de las mujeres en el mundo. La dimensión de la interseccionalidad en la violencia contra las mujeres

NNUU utiliza la expresión “defensor/a de los derechos humanos” para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos, de naturaleza muy diversa, como pueden ser la nacionalidad, la educación, la no discriminación, el acceso a la atención sanitaria, o la no detención arbitraria. Las mujeres migrantes en Marruecos luchan cada día por esos derechos, pero no tienen la conciencia de ser defensoras. Dicha conciencia implica un reconocimiento de la propia agencia, del rol que juegan y de una actitud activa hacia la defensa de los derechos individuales y los de su comunidad (sus descendientes, otras mujeres migrantes, etc.) y de la sostenibilidad de la vida en su conjunto. A través de estos talleres, se pretende que las mujeres puedan deshacerse de los estereotipos y discriminaciones que impactan sobre ellas, y se alejen de la visión de víctima que reciben de las sociedades de acogida, no sólo en Marruecos, sino en Europa también. Y que

puedan reconocerse como agentes de cambio y transformación, y luchar por unas vidas libres de violencia, entendida en sus múltiples variantes (sexual, simbólica, psicológica, institucional, etc.).

Se realizarán 5 talleres de 2 horas, para dos grupos, uno en Rabat y el otro Tánger (20 horas en total).

4. Elaboración de una guía práctica sobre estrategias individuales y colectivas de protección frente a la vulneración de derechos

El equipo consultor elaborará una guía práctica sobre estrategias individuales y colectiva a partir de un proceso participativo que implique a mujeres migrantes ubicadas en distintas ciudades marroquíes, a través de entrevistas individuales y focus group que analicen 3 cuestiones:

- 1) Por un lado, identificar y analizar los patrones de violaciones de derechos que se repiten sobre las mujeres migrantes;
- 2) En segundo lugar, cuáles son sus respuestas, o las de su entorno, a dichas violaciones y cuáles permiten una mayor reparación;
- 3) Para, finalmente, analizar las necesidades específicas de las defensoras y establecer cuáles pueden ser las mejores estrategias individuales y colectivas de protección.

El objetivo de esta guía es implementar la gestión de riesgos asociados a la violación de los derechos de las defensoras de derechos humanos. La guía se prevé como una herramienta de uso práctico y transmisión entre las mujeres migrantes y debe incluir buenas prácticas utilizadas por mujeres defensoras de los derechos de las mujeres para prevenir situaciones de violencia y riesgo.

Esta guía se basará en los siguientes enfoques: derechos humanos, derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad. En el proceso de desarrollo de la guía se valorará el uso de una metodología pedagógica-participativa (recreativa, artística, cultural).

Se realizará el año dos, después de los procesos de empoderamiento previstos, con margen antes de finalizar el proyecto, para difundirla y testearla, en el formato más adecuado para su utilización. Debe incluir su traducción a idiomas relevantes para las mujeres destinatarias.

5. Estudio sobre la generación de espacios conjuntos de empoderamiento de mujeres migrantes y marroquíes en Marruecos

El objetivo de este estudio es el análisis sobre qué espacios de participación e interacción social y política pueden posibilitar a las mujeres incidir en un proceso de cambio social y político en el país. El estudio resaltará los mecanismos de participación que puedan usar las mujeres y analizar las estrategias implementadas por ellas, sean marroquíes o migrantes.

Para realizar el estudio, se realizarán visitas a asociaciones de mujeres marroquíes y migrantes, a la vez se entrevistará a mujeres líderes de comunidades, organizaciones de mujeres, y también a instituciones marroquíes. Se realizará en Rabat y Tánger, con la posibilidad de incluir Casablanca por su condición de capital económica de Marruecos.

6. Elaboración de un informe final con el contenido de la consultoría

Que contenga:

- Metodología y enfoque utilizados

- Contenido y procedimiento de la capacitación (se adjuntarán las presentaciones y documentos distribuidos a los participantes)
- Anexos con técnica y dinámica de autocuidado y habilidades personales, destacando las redes de apoyo y protección a la mujer a nivel nacional e internacional
- Análisis de la participación de los beneficiarios y evaluación de la formación desde el punto de vista de la persona/equipo consultor
- Evaluación de la formación por parte de los participantes (procesamiento y análisis de las fichas de evaluación cumplimentadas por los participantes).
- Recomendaciones y comentarios
- Manual / Guía Práctica sobre estrategias de protección individual y colectiva frente a la violación de los derechos de las mujeres
- Estudio sobre la generación de espacios conjuntos

5. OBJETIVOS Y POBLACIÓN DIANA DE LAS FORMACIONES

Los objetivos vinculados a la parte formativa incluyen:

- ✓ Proponer lineamientos y estrategias para generar una cultura de autocuidado, cuidado mutuo y ambiental entre mujeres migrantes y líderes comunitarias desde un enfoque intercultural
- ✓ Analizar los elementos intrínsecos que afectan a partir de un enfoque basado en los derechos humanos, el autocuidado y el cuidado de los demás y del medio ambiente
- ✓ Capacitar a las mujeres beneficiarias del proyecto sobre derechos humanos y los riesgos asociados a las defensoras de derechos humanos, destacando las dinámicas de las estrategias de reconciliación, protección y resiliencia
- ✓ Construir alternativas de prevención, protección y atención para defensores en riesgo, basadas en la recuperación de conocimientos de los propios defensores para lograr su bienestar

La población diana de las formaciones serán: 30 mujeres en total, incluyendo a 20 mujeres en Rabat y 10 mujeres en Tánger, de las cuales la mayoría mujeres migrantes (70- 75%).

6. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO CONSULTOR/A

Para llevar a cabo esta propuesta de trabajo, se requiere a una persona o equipo, con los siguientes conocimientos y experiencia:

- Disponer de una titulación en Ciencias Sociales, Psicología, Derecho Internacional / Maestría en género, o similar
- Buen conocimiento del tema de la interculturalidad, mediación social, mediación intercultural, derechos humanos y derechos de las personas migrantes,

